



5953

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 115 DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2020

En el Auditorio del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzáles N° 285, Urbanización Maranga – San Miguel, siendo las 09:00 horas, del día lunes 06 de enero del 2020, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo Rector
- Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva Vicerrector Académico
- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida Vicerrector de Investigación

DECANOS

- Dra. Durga Edelmira Ramírez Miranda Ciencias Sociales
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo.
- Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos Ciencias Económicas
- Mg. Jorge Enrique Rodríguez Mejía Ciencias Naturales y Matemática

ALUMNOS

- Ivan Martín, Benites Chuman Medicina "Hipólito Unanaue"
- Alexandra Marissa Huamantuco Ramírez Administración
- Andy Alessandro Acevedo Cano Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Jorge Martín Montañez Quiroz Ciencias Financieras y Contables

El señor Rector, con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión brindando un saludo cordial a los señores Consejeros. Seguidamente solicita al Secretario General (e), de lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N° 114 del Consejo Universitario de fecha 30 de diciembre del 2019, la misma que es sometida a voto por el señor Rector, siendo aprobado por unanimidad. Asimismo, manifiesta que se ha invitado a la Dra. Miriam Liliana Flores Coronado, Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos, para sustente algunos puntos de la agenda. Por tanto, da lugar a la siguiente estación.

AGENDA

1. REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Con Resolución R. N° 4796-2019-CU-UNFV de fecha 26.02.2019, se aprobó el Reglamento de Contratación Docente de esta Casa de Estudios Superiores, posteriormente fue modificado con Resoluciones R. Nros. 4889 y 6780-2019-CU-UNFV de fechas 22.03.2019 y 10.12.2019, respectivamente.

Mediante Oficio N° 008-2020-VRAC-UNFV, de fecha 06.01.2020 el Vicerrector Académico, remite la propuesta del Reglamento de Contratación de Docentes de esta Casa de Estudios Superiores, para ser puesto en consideración de Consejo Universitario de conformidad con las facultades de dicho órgano de gobierno. El señor Rector con Provedido N° 0086-2020-R-UNFV, de fecha 06.01.2020, remite el expediente a Secretaria General para ser visto en el próximo Consejo Universitario.

2. REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Con Resolución R. N° 6416-2019-CU-UNFV de fecha 18.10.2019, se aprobó el Reglamento de Capacitación Docente de esta Casa de Estudios Superiores, posteriormente fue modificado con Resolución R. N° 6778-2019-CU-UNFV de fecha 10.12.2019.



5954

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Mediante Oficio N° 005-2020-OCAA-VRAC-UNFV, de fecha 03.01.2020, la Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos, remite la propuesta de Reglamento de Capacitación Docente, el cual ha sido actualizado de acuerdo a los lineamientos exigidos, para su consideración y aprobación en Consejo Universitario. El señor Rector con Proveído N° 0087-2020-R-UNFV de fecha 06.01.2020, remite el expediente para ser visto en Consejo Universitario.

3. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2020 DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Con Resolución R. N° 6786-2019-CU-UNFV de fecha 10.12.2019, se aprobó el Plan Anual de Capacitación Docente de esta Casa de Estudios Superiores.

Mediante Oficio N° 005-2020-OCAA-VRAC-UNFV, de fecha 03.01.2020, la Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos, remite la propuesta del Plan Anual de Capacitación Docente 2020, el cual ha sido actualizado de acuerdo a los lineamientos exigidos, para su consideración y aprobación en Consejo Universitario. El señor Rector con Proveído N° 0087-2020-R-UNFV de fecha 06.01.2020, remite el expediente para ser visto en Consejo Universitario.

4. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2019 - 2020 DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2019 DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Con Resolución R. N° 4631-2019-CU-UNFV de fecha 05.02.2019, se aprobó el Calendario Académico 2019 de esta Casa de Estudios Superiores, modificada con Resoluciones R. Nros. 4852, 5071 y 5243-2019-CU-UNFV de fechas 12.03.2019, 05.04.2019 y 30.04.2019, respectivamente.

Mediante Oficio N° 0278-2019-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 30.12.2019, la Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos, remite la propuesta de modificación del Cronograma del Ciclo de Nivelación 2019-2020 del Calendario Académico 2019, en base a la Resolución VRAC N° 253-2018-UNFV de fecha 09.01.2018, que aprobó la Directiva N° 002-2017-VRAC-UNFV - Lineamientos para el desarrollo del Ciclo Vacacional. Mediante Oficio N° 897-2019-VRAC-UNFV de fecha 30.12.2019 el Vicerrector Académico remite la propuesta para ser visto en Consejo Universitario. El señor Rector con Proveído N° 0004-2020-R-UNFV de fecha 06.01.2020, remite el expediente para ser visto en Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA

1. Solicita la palabra el **Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva**, para manifestar que, se han consolidado los tres actos resolutivos emitidos sobre el Reglamento de Contratación Docente y alineado de acuerdo al marco de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria. Solicita la palabra al **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para manifestar que, ha revisado la propuesta y se ajusta a la Ley Universitaria. Solicita la palabra al **Secretario General (e)** para manifestar que antes de aprobar la propuesta de reglamento se debe dejar sin efecto la resolución que aprobó el reglamento anterior. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta de dejar sin efecto la Resolución R. N° 4796-2019-CU-UNFV de fecha 26.02.2019 y sus modificatorias y aprobar Reglamento de Contratación de Docentes, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:
ACUERDO 01: Dejar sin efecto las Resoluciones R. N° 4796, 4889 y 6780-2019-CU-UNFV de fechas 26.02.2019, 22.03.2019 y 10.12.2019.
ACUERDO 02: Aprobar el Reglamento de Contratación Docente de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que consta de treinta y seis (36) artículos, tres (03) disposiciones Complementarias, dos (02) disposiciones finales y cuatro (04) anexos.
2. El señor **Rector**, solicita la intervención de la **Dra. Miriam Liliana Flores Coronado, Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos - OCAA**, para que informe sobre la propuesta del Reglamento de



5955

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Capacitación Docente, al respecto dicha Funcionaria informa que, se ha realizado las modificaciones con los datos que se han podido recabar de las Facultades para incorporar el diagnóstico y en cuanto al monitoreo de los docentes si está considerado en el Reglamento. Solicita la palabra el **Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva**, para manifestar que, en la propuesta se ha considerado cuatro dimensiones para realizar el diagnóstico del docente, por otro lado, se ha precisado que el Vicerrectorado Académico es quien elabora el Plan de Capacitación Docente; asimismo, se han incorporado dos dimensiones que serían la Evaluación Administrativa y la Evaluación Académica que es la responsabilidad de los Directores de Escuela de las Facultades. Solicita la palabra el **Secretario General (e)** para manifestar que, antes de aprobar la propuesta se debe dejar sin efecto la Resolución R. N° 6416-2019-CU-UNFV de fecha 18.10.2019. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta de dejar sin efecto la del Reglamento de Capacitación Docente, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 03: Dejar sin efecto las Resoluciones R. Nros. 6416 y 6778-2019-CU-UNFV de fechas 18.10.2019 y 10.12.2019, respectivamente.

ACUERDO 04: Aprobar el Reglamento de Capacitación Docente de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que consta de cuarenta y cuatro (44) artículos, cuatro (04) disposiciones Complementarias y finales.

3. El señor **Rector**, solicita a la **Dra. Miriam Lilliana Flores Coronado, Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos - OCAA**, informe sobre la propuesta del Plan Anual de Capacitación Docente 2020, al respecto dicha Funcionaria indica que, esta propuesta incorpora al diagnóstico con los datos que se han trabajado en la Oficina de Normativa de Evaluación Curricular y Racionalización Académica - ONECRA y con datos recabados de las Facultades, hemos tenido que utilizar los datos de la encuesta docente que teníamos, se ha modificado las dimensiones y se ha alineado todo el componente. Es importante que el próximo año se afine la encuesta según el Reglamento vigente, incorporando el diagnóstico con todos los aspectos que se han aplicado a la encuesta y evaluación de la autoridad competente; esto ha generado que los cursos de capacitación se encuentren vinculados a los resultados del diagnóstico, por otro lado se ha determinado el presupuesto para los cursos de capacitación. El señor **Rector**, solicita al **Director General de Administración - DIGA**, informe sobre los criterios y como se ha distribuido el presupuesto, al respecto dicho Funcionario indica que, su participación ha sido de soporte técnico para estructurar el presupuesto; en el Plan Anual la Oficina Central de Asuntos Académicos se ha determinado la cantidad de participantes, grupos y horas de cada curso, y en función a ello se ha determinado los costos, de manera global el monto es de S/ 331,900.00, quedando un saldo de S/ 68,100.00 para capacitaciones imprevistas o cualquier otro tipo de eventos que se pueda desarrollar. Solicita la palabra el **Secretario General (e)** para manifestar que antes de aprobar la propuesta del Plan Anual de Capacitación 2020, se debe dejar sin efecto la Resolución R. N° 6786-2019-CU-UNFV de fecha 10.12.2019. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta del Plan Anual de Capacitación Docente 2020; no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 05: Dejar sin efecto la Resolución R. N° 6786-2019-CU-UNFV de fecha 10.12.2019.

ACUERDO 06: Aprobar el Plan Anual de Capacitación Docente 2020 de esta Casa de Estudios Superiores.

4. El señor **Rector**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la modificación del Cronograma del Ciclo de Nivelación 2019 - 2020 del Calendario Académico 2019, sin comentarios al respecto y no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad: **ACUERDO 07. Modificar el Cronograma para el desarrollo del Ciclo de Nivelación 2019-2020 del Calendario Académico 2019 de esta Casa de Estudios Superiores, aprobado con Resolución R.**



5956

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL


SECRETARÍA GENERAL

N° 4631-2019-CU-UNFV de fecha 05.02.2019 y modificada con Resoluciones R. Nros. 4852, 5071 y 5243-2019-CU-UNFV de fechas 12.03.2019, 05.04.2019 y 30.04.2019, respectivamente.


No habiendo otro punto que tratar, el señor Rector da por culminada la presente sesión, siendo las 11:15 horas del mismo día mes y año.



Dr. Juan Oswaldo Alfaro Berrido
Rector



Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva
Vicerrector Académico



Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
Vicerrector de Investigación



Lic. Enrique Iván Vega Mucha
Secretario General (e)